



EXPEDIENTE 162700-000002-23

Universidad de la República – Inciso 026
Facultad de Artes Unidad Ejecutora 16
Sección Compras

COMPRA DIRECTA N.º 08/23**FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 31/01/2023, 13 HORAS.**

1 - OBJETO del LLAMADO.- Arrendamiento de fotocopiadoras multifunción láser para la sede de Pocitos y Centro. Se detallan a continuación:

CANTIDAD	TIPO	COLOR/BN	MARCA	MODELO	LUGAR ANTES	SEDE
1	MULTIFUNCION	COLOR	KYOCERA	VR87y01996	PERSONAL	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	BN	BROTHER	DCP-L25400W	UNIDAD GRADO-POST.	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	COLOR	BROTHER	DCP-T500W	UNIDAD GRADO-POST.	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	BN	ECOSYS	M2640 IDW-L	CONCURSOS	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	COLOR	KYOCERA	ECOSYS M5521	CONTADURIA	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	BN	KYOCERA	3040YDEN	CONTADURIA	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	COLOR	ECOSYS	M5521CDW	CONTADURIA	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	BN	ECOSYS	M2640IDW/L	CONTADURIA	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	BN	KYOCERA	M2640IDW/L	COMPRAS	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	BN	KYOCERA	ECOSYS M2640IDW	COMPRAS	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	COLOR	KYOCERA	ECOSYS/M5521CDW	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	COLOR	BROTHER	DCP-S105	UNIDAD DE GRADO	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	COLOR	BROTHER	DCP-TS00W	UNIDAD DE GRADO	Pocitos - José Martí 3328
1	MULTIFUNCION	COLOR	KYOCERA	M5521 CDW	SECRETARIA	Centro - 18 de Julio 1772
1	MULTIFUNCION	BN	KYOCERA	3001	INTENDENCIA	Centro - 18 de Julio 1772
1	MULTIFUNCION	BN	KYOCERA	M2640 DW/L	BEDEL. MUSICA	Centro - 18 de Julio 1772
1	MULTIFUNCION	BN	KYOCERA	M3040 DN	BEDEL. IENBA	Centro - 18 de Julio 1772
1	MULTIFUNCION	COLOR		TA-3051 CI RF	URM	Centro - 18 de Julio 1772
1	MULTIFUNCION	BN	KYOCERA	M2640 DW/L	COGOBIERNO	Centro - 18 de Julio 1772
1	MULTIFUNCION	BN	KYOCERA	M3040 DN	BIBLIOTECA IENBA	Centro - 18 de Julio 1772
1	MULTIFUNCION	BN	KYOCERA	M2640 DW/L	BIBLIOTECA MUSICA	Centro - 18 de Julio 1772

2 - CONDICIONES DEL SERVICIO

La o las firmas adjudicatarias, deberán en caso de mal funcionamiento del equipo, prestar asistencia dentro de las 24 horas de haberse realizado el reclamo del servicio técnico; así como comprometerse a contar con stock de repuestos suficiente como para cumplir con el plazo de asistencia dentro de las 24 horas de realizado el reclamo.

El servicio de arrendamiento debe brindarse por sí y no por terceros.

Los equipos, en el momento de la recepción por parte del servicio y durante todo el plazo del arrendamiento, deberán estar asegurados contra todo riesgo y siniestros. El importe de dichos seguros será de cuenta del adjudicatario.

La firma adjudicataria deberán efectuar mensualmente visitas de inspección y mantenimiento (repuestos e insumos), lo cual será controlado por la sección solicitante. La no realización de lo antes referido será considerado como incumplimiento.

Si la o las firmas adjudicatarias no cumplen con lo previsto en el párrafo anterior, la Universidad de la República se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el arrendamiento del equipo, sin que ello dé lugar a reclamación y/o indemnización de clase alguna de parte del o de los adjudicatario/s.



Deberán suministrar repuestos y tonner dentro de las 24 horas luego de recibida la solicitud.

Asimismo, se deberá comunicar el detalle de consumo (en formato digital, reporte suministrado por las impresoras al momento de tomar consumo) y costo de impresión en negro y color para cada equipo arrendado a través del correo intendencia@artes.udelar.edu.uy, quien recolectará la información para su posterior control al momento de recibir la factura a conformar.

3. SERVICIO TÉCNICO

Los oferentes deberán indicar en su propuesta el suministro de todos los insumos para el correcto fotocopiado, mantenimiento técnico permanente y repuestos necesarios para asegurar la continuidad del servicio.

4.- GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO.-

El adjudicatario será responsable del buen funcionamiento y/o desperfectos que se ocasionaran durante todo el período del contrato, debiendo, en caso que se produzcan estos últimos, proceder por su cuenta y exclusivo cargo a la completa y definitiva reparación y si esto no fuera posible a la sustitución del equipo con desperfecto, en un plazo de veinticuatro (24) horas, con las mismas o mejores características. Durante el plazo del contrato serán de cuenta de la firma adjudicataria todos los gastos debidos a revisiones, inspecciones y operaciones de mantenimiento.

5.- PLAZO DEL ARRENDAMIENTO.-

El plazo de los servicios de arrendamiento será desde el 01/01/2023 al 30/04/2023, sin prórroga.

6.- RECEPCIÓN DE OFERTAS.-

Las ofertas deberán ser enviadas vía electrónica a través del correo compras@artes.udelar.edu.uy, en formato PDF y con firma del responsable por parte de la empresa.

A los efectos de la presentación de las ofertas, el oferente deberá estar ACTIVO EN RUPE

7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA .-

El oferente indicará la cotización mensual sobre la base de:

a) En la forma de pago crédito 30 días.

Para el caso de que el tiempo insumido para el pago sobrepase el plazo indicado, el oferente podrá establecer un recargo que no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la Dirección General Impositiva. No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demora en los pagos.

La cotización deberá presentarse indicando precio unitario, monto de impuestos y total en



cada ítem.

Las ofertas deberán ser cotizadas solamente en **moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son.** En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

8.- AJUSTE DE PRECIOS.-

El oferente deberá establecer la fórmula paramétrica de ajuste que aplicará y momento en el que se realiza.

9.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.-

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso.** Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

10.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: 45 días.

11.- ADJUDICACIÓN.-

Se podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos en el art. 74 del TOCAF.

12.- CONDICIONES GENERALES

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo se interpretará en el sentido más favorable a éste.

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas.

Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

13 - NORMATIVA APLICABLE

Rigen para esta Compra las condiciones establecidas en el presente pliego particular, el de Condiciones Generales y todas las normas que rigen las adquisiciones estatales (TOCAF 2023, leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la compra).